Demandante: BLANCA MIRIAM OSPINA ORTIZ Radicado: 050013105016 **2021-00187-**00



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En el presente proceso promovido por **Blanca Miriam Ospina Ortiz** en contra de **Colpensiones** y **Protección S.A.** se pone en conocimiento de las partes la documental allegada por Colpensiones el 22 de febrero del presente año por el término de 3 días para lo que estimen pertinente.

El memorial podrá consultarse en el siguiente enlace:

32MemorialColpensionesAportaPrueba22-02-2024

Por consiguiente, el JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

#### **RESUELVE:**

**CORRER** traslado a las partes de la documental allegada por Colpensiones el 22 de febrero del presenta año por el término de tres (03) días para lo que estimen pertinente.

#### CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16º LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 26 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M. VISIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-laboral-de-medellin/71

SECRETARIO:

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO

### **NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

Edison Alberto Pedreros Buitrago

# Juez Juzgado De Circuito Laboral 016 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d2fd47d7b003a70554448407f45e8c889a6df14cc0627088fee7e0247a09c742

Documento generado en 23/02/2024 09:49:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica